



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001098
LITUECHE, 21 SEP 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio Promoción en Salud 2019-2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- La necesidad de adquirir implementos deportivos, para la ejecución del Programa antes mencionado dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el Convenio Promoción en Salud 2019-2021 contempla recursos para la compra de artículos e implementación deportiva.
- La resolución exenta n° 7500 de fecha 24 de septiembre de 2019 que aprueba el Convenio antes mencionado.
- La necesidad de implementar estrategias y actividades para potenciar factores de la salud en coherencia con las políticas públicas destinadas a construir comunidades saludables.
- La necesidad de potenciar la actividad física en nuestra comuna.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la formula por orden del sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de artículos e implementación deportiva para la ejecución del Programa Promoción en Salud 2019-2021, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Órdenes de compra al siguiente proveedor:**

PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE	4 balon futbolito n° 5, 4 set de banderines, 2 red baby futbol, 2 red de futbolito, 2 balon voleibol n° 5, 1 malla voleibol.	7.846.599-9	\$ 507.799

TOTAL, IVA INCLUIDO \$ 507.799

- 3.- **Impútese el gasto al presupuesto de Promoción de Salud 2019-2021.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden SR. Alcalde"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/JCM/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

